



Aprobado por el Pleno Municipal de Camarzana de Tera, en sesión celebrada el día 21-12-2017, los Pliegos de Cláusulas Administrativas que han de regir la enajenación de las fincas rústicas de propiedad municipal que seguidamente se relacionan, se anuncia la licitación conforme a las siguientes bases:

1º.- OBJETO DEL CONTRATO Y TIPO DE LICITACION

Constituye el objeto del presente contrato, la enajenación de las parcela nº 780-1, 780-2, 782 y 816 del Plano General de Concentración Parcelaria del término de Camarzana de Tera, de propiedad municipal, bienes patrimoniales, cuyas datos son los siguiente:

NÚMERO CONCENTRACION PARCELARIA	PLANO GENERAL	Nº FINCA REGISTRAL	SUPERFICIE M/2	TIPO LICITACIÓN €
780-1		7197	900	864,00
780-2		7198	1623	1558,00
782		7199	1699	1631,00
816		7200	997	957,00

2º.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

La forma de adjudicación de la enajenación será la subasta, atendiéndose a un solo criterio de adjudicación que será el precio más elevado en cada una de las parcelas.

3º.- GASTOS.

Los adjudicatarios quedan obligados al pago de los anuncios y demás gastos tributarios y aranceles que resulten de la enajenación, así como el pago de honorarios de Notario y Registro.

4º.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

Las ofertas para cada una de las fincas se presentarán en el Ayuntamiento de Camarzana de Tera, en horario de atención al público, de 9 a 14 horas, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de la convocatoria para presentar ofertas en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

Las ofertas podrán presentarse, por correo, por telefax, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando las ofertas se envíen por correo, el interesado deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano competente la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama dentro del plazo para la presentación de ofertas.

Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la oferta si es recibida por el órgano competente con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio de la convocatoria.

Cada participante en la enajenación no podrá presentar más de una oferta por cada finca. La presentación de una oferta supone la aceptación incondicionada de las cláusulas del Pliego.

Las ofertas para optar a ser adjudicatario de la enajenación de cada una de las fincas, se presentarán en sobre cerrado firmado por el licitador o la persona que le represente e indicación del nombre y apellidos o razón social de la empresa, y en el que figurará la siguiente inscripción: «Oferta para optar a la enajenación de la parcela nº del Plano General de Concentración Parcelaria en el Término de Camarzana de Tera».



Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados, con la siguiente inscripción:

- Sobre «A»: Documentación Administrativa.
- Sobre «B»: Oferta Económica.

SOBRE «A»

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

a) Documentos que acrediten la personalidad física o jurídica del licitador y, en su caso, la representación del firmante de la proposición.

Si se trata de personas físicas D.N.I. o fotocopia compulsada.

Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil y C.I.F. cuando el licitante fuera una persona jurídica.

Escritura de poder, bastanteadada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

b) Declaración responsable de no estar incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Esta declaración incluirá la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, sin perjuicio de que la justificación acreditativa de tal requisito deba presentarse, antes de la adjudicación definitiva.

SOBRE «B»

- Oferta económica.

Se presentará la oferta económica con arreglo al siguiente modelo:

*D....., con domicilio en....., Municipio de....., provisto del D.N.I....., en nombre propio (o en representación de.....tal como acredito por.....) enterado de la convocatoria para de la enajenación mediante subasta, de la parcela n.ºdel Plano General de Concentración en término de Camarzana de Tera, , tomo parte en la misma comprometiéndome a adquirirla POR EL PRECIO DE€ (en letra y número), y con arreglo al pliego de cláusulas administrativas que sirve de base a la enajenación y que acepto íntegramente.
Lugar, fecha y firma.*

5º.- MESA DE CONTRATACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el Ayuntamiento de Camarzana de Tera el quinto día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones, a partir de las 14 horas

6º.- EXPEDIENTE.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas obran en la Secretaría del Ayuntamiento de Camarzana de Tera, donde podrán ser consultados y obtener copias, los días laborales de 9:00 a 14:00 horas. Tefno. 980-649006, y en la página web camarzanadetera.org.

Camarzana de Tera a 12 de enero de 2018.

EL ALCALDE

Fdo. Francisco Martínez San Román

